



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

ACTA TERCERA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS Y SISTEMAS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS, RESERVAS PARA EVENTOS Y VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO EXPEDIENTE 2024/049530/006-201/00004. REVISIÓN INFORME BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 de MARZO DE 2025.

Vista la resolución de Presidencia de fecha de 28/01/2025.

SE CONSTITUYE la mesa de contratación en los términos establecidos en la DA2ª apartado 7 LCSP y artículo 326 de la misma Ley siendo las 10:30 hora del día 31 de marzo de 2025.

CONSTITUIDA LA MESA DE CONTRATACIÓN: (sesión realizada de manera telemática) con los siguientes miembros y con carácter colegiado:

- Presidente: Sergio Prados Fernandez Fernandez presidente de la mesa.
- Vocales:
- Vocal Primero: Antonio Geréz Sáez, Tesorero del Ayuntamiento.
- Vocal Segundo: Juan Domingo Haro Ponce , Técnico del Ayuntamiento.
- Vocal Tercero: María Alonso Ares Auxiliar administrativa adscrita a contratación.

Secretario/a: María Ester Domínguez Villalobos, Técnica de Gestión de Administración General en contratación

Se procede a levantar la suspensión de la sesión de fecha 4 de marzo de 2025, con objeto de proceder al examen y valoración de las justificaciones de las ofertas consideradas en presunción de anormalidad, y posterior propuesta de adjudicación del procedimiento de contratación anteriormente referenciado.

En primer lugar, se analiza el informe emitido por D. Juan Domingo Haro Ponce, Redactor de los pliegos Técnicos, en relación con la documentación presentada para la justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad.

Seguidamente, se procede a la valoración y clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I del PCAP.

Código Seguro De Verificación	075xYCQXFQ61NYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 09:43:02
	María Ester Dominguez Villalobos - Tecnica Cuerpo de Gestion de Administracion General	Firmado	01/04/2025 09:42:12
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 09:15:15
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 07:17:11
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/03/2025 16:58:12
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/075xYCQXFQ61NYX6EnZLGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

A continuación, se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la entidad con mejor puntuación está debidamente constituida, que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente, y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Seguidamente, la Mesa de Contratación por unanimidad de los asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º) Proponer al Órgano de Contratación la aceptación de la proposición incurso en presunción de anormalidad de las empresa AEROFEU GRUPO DE INCENDIOS SL, por haberse justificado suficientemente, estimándose que la misma puede ser cumplida.

2º) Aprobar la valoración y, en consecuencia, la clasificación en orden decreciente, que se incluyen en tabla anexa a la presente acta.

3º) Proponer la adjudicación del contrato a la empresa clasificada en primer lugar, por haber obtenido la mayor puntuación.

4º) Requerir a la empresa clasificada en primer lugar, mediante comunicación electrónica, para que, en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, aporte resguardo acreditativo de la constitución de las garantías definitiva, así como el resto de documentación necesaria exigida en la cláusula 10.4 del pliego.

5º) De no cumplimentarse adecuadamente el anterior requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas; y así, sucesivamente, en caso de que el licitador requerido no lo hiciese.

Se expide acta de sesión celebrada de forma telemática en fecha 31 de marzo de 2025 y finalizada a las 12:15 horas.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	075xYCQXFQ61NYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 09:43:02
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica Cuerpo de Gestion de Administracion General	Firmado	01/04/2025 09:42:12
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 09:15:15
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 07:17:11
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/03/2025 16:58:12
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/075xYCQXFQ61NYX6EnZLGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

TABLA ANEXA

CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, BOCAS DE INCENDIOS EQUIPADAS Y SISTEMAS E INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS, RESERVAS PARA EVENTOS Y VEHÍCULOS DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA
Nº EXPEDIENTE: 2024/049530/006-201/00004

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	PRECIO IVA EXCLUIDO	Puntuación Final
1	AEROFEU GRUPO DE INCENDIOS SL	9.314,98 €.	100
2	AFIA SISTEMAS SLU	12.605,43 €	73,90
3	MANUEL JOSÉ SERAFÍN PLASENCIA.	13.125,59 €.	70,97
4	ATISOLUCIONES SEGURIDAD SL	13.764,55 €	67,67
5	VT PROYECTOS SL	13.894,95 €.	67,04
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	14.441,18€	64,50

Código Seguro De Verificación	075xYCQXFQ61NYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Alonso Ares - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 09:43:02
	Maria Ester Dominguez Villalobos - Tecnica Cuerpo de Gestion de Administracion General	Firmado	01/04/2025 09:42:12
	Juan Domingo Haro Ponce - Arquitecto Area de Urbanismo Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 09:15:15
	Antonio Gerez Saez - Tesorero Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	01/04/2025 07:17:11
	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	31/03/2025 16:58:12
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/075xYCQXFQ61NYX6EnZLGw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

